Fecha:	09	de	DICIEMBRE	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato Número:	1.250.18.02-8449	de	28-06-2024
Otro si:	1.250.18.02-8449-1	de	28-10-2024
Nota Aclaratoria	1.250.18.02-8449-1		28-10-2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad No. 6000000179 del 22/04/2024 y 6000000226 del 21/10/2024 Registro presupuestal No. 7000000218 del 27/06/2024 y 7000000285 28/10/2024
Apropiación presupuestal:
Ítem 1
Valor: 1.700.000.000 COP
Proyecto: PI41-101957/1/1/01/25 - GARANTIZAR LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LA
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1030 - ESTAMP ADULTO MAYOR
Centro Gestor: 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Posición Presupuestaria: 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
Área Funcional: 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers
Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/25 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca

tem 2
Valor: 900.000.000 COP
Proyecto: PI41-101957/1/1/01/24 - GARANTIZAR LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LA
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1030 - ESTAMP ADULTO MAYOR
Centro Gestor: 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Posición Presupuestaria: 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
Área Funcional: 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers
Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/24 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros de protección, en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.

Item: 1 Valor: 333.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/01: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA
DESARR SOCIAL/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASIST TECNICA Y FINA
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS
MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y
CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/01
Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca

Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026
Ítem: 2 Valor: 128.400.000 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1030/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/02: ESTAMP ADULTO MAYOR/SRIA DESARRSOCIAL/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASISTIR TECNI Y FIN
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y
CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE

Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/02
Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros de protección de larga estancia en el Valle del Cauca
Posición Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026

Nombre del proyecto:
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

NOMBRE DEL PROYECTO OTROSI:
CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: 2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ
META (PROGRAMA): 20302 VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES
COMPONENTE (SUBPROGRAMA): 2030205 El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE PRODUCTO: MP203020500101 Asistir técnica y financieramente en los 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección para las personas mayores, durante el periodo de gobierno
ACTIVIDAD: GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA EN ARTICULACIÓN CON AGENTES Y ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN, EN ARTICULACIÓN CON AGENTES Y ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE CON LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS VIDA EN EL VALLE DEL CAUCA
ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE CON LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA EN EL VALLE DEL CAUCA
IMPACTO (META DE RESULTADO): MR20302001 Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño durante el período de gobierno.

Objeto del contrato: Concurrir con el Municipio de ULLOA al financiamiento del Centro de Protección San Vicente de Paul y del Centro Vida " Centro Vida Para el Adulto Mayor Ulloa Valle, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado *IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	NOMBRE: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO CC. 1143835566 CARGO: SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	ENTIDAD: MUNICIPIO DE ULLOA NIT: 891900764-3 ALCALDE. Miguel Antonio meteus bedoya DIRECCIÓN: Calle 5 2-07 TELEFONO: 317 6187412 CEDULA DE CIUDADANIA: 1.118.236.883

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentados en el mes de noviembre de 2024, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante el mes de noviembre de 2024, Fueron cumplidas y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones
especificas del objeto contractual:

CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O ALCANCES DEL CONVENIO: Las actividades especificas a desarrollar en el convenio son las siguientes:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA:

ATENCIÓN INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el municipio solicita la Concurrencia del Departamento para complementar el servicio de:
ALIMENTACIÓN: Brindar el servicio de alimentación preparada a los adultos mayores del centro vida, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Desayuno (Jugo acompañado de una harina con proteína (jamón, huevo o carne) y servilleta), almuerzo (harina, proteína, vegetales, jugo) y refrigerio (Jugo acompañado de una harina con proteína (jamón, huevo o carne) y servilleta). (Alimentación para la atención del Centro Vida por dos (2) meses calendario, con atención de lunes a viernes). Talento humano: Manipulador de Alimentos (Pago de dos (2) meses de la Manipuladora de Alimentos para la preparación de las comidas) B. Orientación Psicosocial, C. Atención primaria en salud. D. Actividades cognitivas y Productivas

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA CENTRO DE PROTECCION:** **ATENCION INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, articulo 1, dentro de las siguientes actividades: **SERVICIOS DE HOSPEDAJE:** comprende los servicios de: ALIMENTACION: (Brindar el servicio de alimentación a los adultos mayores institucionalizados, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Desayuno, refrigerio mañana y refrigerio tarde, almuerzo y comida). Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras, ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar, conforme a minuta de nutricionista o técnico de alimentos. (Compra mensual de la materia prima para los alimentos: Desayuno, Almuerzo, refrigerio y comida para 40 adultos mayores por dos (02) meses calendario. B. Lavandería y Ropería. C. Cuidado integral de manera permanente y temporal para personas mayores.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo durante el mes de noviembre de 2024. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **90 %**
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:
El supervisor, en su competencia de realizar seguimiento y control al presente convenio (artículo 8 de la ley 1276 de 2009), delego al contratista óscar corredor, el cual evidencio y deja constancia en dos actas de apoyo a la supervisión el avance del cumplimiento satisfactorio de las actividades específicas, del plan de trabajo por parte del municipio de Ulloa. También recibió y valoro los soportes técnicos y financieros que soportan dicha ejecución, los cuales se relacionan a continuación:
1) El Municipio de Ulloa aporta, el Decreto N° 037 del 05 julio de 2024. Por medio del cual se realiza modificaciones (Adición) al presupuesto general gastos, e inversión del municipio de Ulloa (V) para la vigencia fiscal 2024.
(Fuente 1.2.3.3.04, descripción: Depa Convenio Depto Est Adulto Mayor)

2) El Municipio de Ulloa ejecuta el recurso proporcionado por el departamento del Valle del Cauca, en los siguientes 2 negocios jurídicos.

3) La Alcaldía de Ulloa aporta copia de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 07 000015 del 12 de julio de 2024 Con 3 rubros presupuestales por valor de $156.985.643, de los cuales el de los recursos de la Gobernación del Valle, equivale a $52.875.000 y copia de un el Certificado Registro Presupuestal (CRP) No 07 000011 fechado 12 de julio de 2024 por valor de $ 156.985.643.
El Municipio de Ulloa con el anterior CDP y el CRP relacionados cofinancia el Convenio interadministrativo Nro.069 del 12 de julio de 2024, suscrito entre el Municipio de Ulloa y como operador la Fundación Amor por Ulloa Nit. 9000.267.658-7. Con Objeto de: "servicio de alimentación y cuidado integral de manera permanente a (54) cincuenta y cuatro adultos mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad del hogar del adulto mayor "San Vicente de Paul" del municipio de Ulloa Valle, por valor de $156.985.643 Ciento cincuenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos m/cte.
-Aporte del departamento: $52.875.000.
-Plazo: 130 días calendario (del 12 de julio, hasta 19 de noviembre de 2024)

4) La Alcaldía de Ulloa aporta copia de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 07 000014 Con 3 rubros presupuestales por valor de $156.985.643, de los cuales el de los recursos de la Gobernación del Valle, equivale a $70.200.000 y copia de un el Certificado Registro Presupuestal (CRP) No 08 000001 fechado 02 de agosto de 2024 por valor de $114.929.101.
El Municipio de Ulloa con el anterior CDP y el CRP relacionados cofinancia el Convenio interadministrativo No. 079 del 2 de agosto de 2024, suscrito entre el Municipio de Ulloa y como operador la Fundación Amor por Ulloa Nit. 9000.267.658-7. Con Objeto de: "Servicio de atención integral a 60 adultos mayores del programa centro vida que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, al mantenimiento de la salud y al uso adecuado del tiempo mediante la realización de actividades desarrolladas por un equipo interdisciplinario, mediante acompañamiento profesional en las áreas psicosocial, mantenimiento funcional y terapia ocupacional.
por valor de $114.929.101 Ciento catorce millones novecientos veinte nueve mil ciento un pesos m/cte,
-Aporte del departamento: $70.200.000
-Plazo: 70 días hábiles (del 02 de agosto, hasta 14 de noviembre de 2024)

El municipio de Ulloa, Atreves de los 2 convenios relacionados a cumplido con el objeto contractual del convenio N°1.250.18.02-8449 y conforme a las actividades del plan de trabajo.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6321311&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista para la cuota Tres (3), Se anexa el pago de la seguridad social con planilla No 7947133191 y 7947131618 cus N° 1044632280 Y 1044612372 del periodo octubre - noviembre 2024 y, según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$126.000.000	Pagado	14 agosto 2024	$88.200.000	Cuota 1
Valor Adiciones	$ 63.000.00				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$189.000.000				
Valor pagado	$88.200.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 81.900.000				
Valor total ejecutado	$170.100.000				
Valor saldo por ejecutar	$18.900.000				
Intereses moratorios	$ 0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$126.000.000**	**$126.000.000**
TOTALES:	**$189.000.000**	**$189.000.000**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día: 11	de	Mes: Diciembre	de	Año 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
09	días del mes de	DICIEMBRE	de	2024

NOMBRE: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
CEDULA: 1.143.835.566 CALI
CARGO: SUBSECRETARIO PROGRAMAS SOCIALES
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.SUPERVISOR.